

PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación se presenta una serie de preguntas -y sus respuestas- que en muchas oportunidades han sido elaboradas hacia DIGEDUCA, respecto a los procesos de evaluación de estudiantes y docentes, así como de otras acciones y materiales que en esta dirección se llevan a cabo.

Seleccione el tema
de su interés.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES BILINGÜES?

¿EN QUÉ MOMENTO SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿CUÁL ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE OTORGAR EL BONO ESPECÍFICO POR BILINGÜISMO?
¿DÓNDE SE CONSULTAN LOS RESULTADOS PARA SABER SI SE OBTUVO EL BONO ESPECÍFICO POR BILINGÜISMO?

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿CUÁL ES EL PROCESO DE REDACCIÓN DE ÍTEMS DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿CÓMO SE CALIFICAN LAS PRUEBAS? ¿CÓMO SE INTERPRETA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿QUÉ PROGRAMAS SE UTILIZA PARA CALIFICAR LAS PRUEBAS?

¿CON CUÁNTO SE GANAN O APRUEBAN LAS EVALUACIONES DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

¿CUÁNTO TIEMPO TIENE VALIDEZ LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

SOBRE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES BILINGÜES?

Las evaluaciones de Docentes optantes a bono por bilingüismo tienen como objetivo medir la habilidad de comprensión lectora de docentes en idiomas mayas (mam, k'iche', kaqchikel, q'anjob'al, tz'utujil, poqomchi', achi', ixil, awakateko, uspanteko, sakapulteko, poqomam, sipakapense, popti', chuj, ch'orti', akateko, mopan, chalchiteko e itza') y garífuna; y apoyar técnicamente a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI– a fortalecer las políticas de Educación Bilingüe Intercultural a nivel de aula. Además, son un requisito necesario para otorgar el bono monetario por bilingüismo que se da a aquellos docentes que demuestran su competencia en el idioma maya o garífuna evaluado.

[VOLVER AL ÍNDICE](#) 

¿EN QUÉ MOMENTO SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

Cuando lo solicita el Vicedespacho de Educación Bilingüe Intercultural y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–.

[VOLVER AL ÍNDICE](#) 

¿CUÁL ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE OTORGAR EL BONO ESPECÍFICO POR BILINGÜISMO? ¿DÓNDE SE CONSULTAN LOS RESULTADOS PARA SABER SI SE OBTUVO EL BONO ESPECÍFICO POR BILINGÜISMO?

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI– es el ente rector de la educación bilingüe intercultural en Guatemala y cuenta con criterios sólidos para otorgar dicho incentivo. Es DIGEBI quien toma la decisión para otorgar o no el bono a cada docente evaluado.

[VOLVER AL ÍNDICE](#) 

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

El Acuerdo Gubernativo 22-2004 establece la Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional y el pago del Bono específico por bilingüismo a docentes bilingües y el Acuerdo Ministerial 1449-2007, por el cual se aprueba los procedimientos técnicos y administrativos para la aplicación del Bono específico por bilingüismo.

[VOLVER AL ÍNDICE](#) 

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

Expertos con dominio de las cuatro habilidades lingüísticas de cada uno de los idiomas mayas o garífuna, con amplia experiencia en docencia y elaboración de materiales educativos en forma bilingüe. Para realizar estas pruebas se cuenta con el apoyo técnico de la DIGEBI, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG– y USAID.

[VOLVER AL ÍNDICE](#) 

¿CUÁL ES EL PROCESO DE REDACCIÓN DE ÍTEMS DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

A pesar de que son hablantes de distintos idiomas, los redactores de ítems siguen una misma línea de trabajo, reflexionan y deciden si realmente los ítems en proceso de construcción tienen sentido y están contextualizados al ambiente educativo y a la comunidad lingüística de la población a la que se dirigen. Asimismo, se lleva a cabo la revisión gramatical, atendiendo a los sonidos propios del idioma, el manejo de las variantes dialectales, los neologismos y los contenidos a evaluar.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)



¿CÓMO SE CALIFICAN LAS PRUEBAS? ¿CÓMO SE INTERPRETA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

A diferencia de las pruebas que se aplican a los estudiantes, las pruebas de Docentes optantes a bono por bilingüismo se califican utilizando la Teoría Clásica. Es decir, reportando el porcentaje de respuestas que fueron correctamente respondidas. Si la prueba contiene 50 ítems y el docente responde correctamente 25, su puntuación es de 50%.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)



¿QUÉ PROGRAMAS SE UTILIZA PARA CALIFICAR LAS PRUEBAS?

Se utiliza el programa SPSS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)



¿CON CUÁNTO SE GANAN O APRUEBAN LAS EVALUACIONES DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

La DIGEDUCA envía los resultados de las evaluaciones a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, quien decide cuál será el punto de corte, es decir, la puntuación mínima para considerar la prueba como aprobada. Por lo tanto, la DIGEDUCA no determina quiénes de los docentes aprobaron o no la evaluación.

Es importante resaltar que la aprobación de la prueba no es la única condición para que un docente tenga derecho al bono; sumado a este requisito, la DIGEBI a través del monitoreo, comprueba que el docente desarrolla educación bilingüe intercultural en el aula en los idiomas maya, garífuna o xinka – español, en los centros educativos oficiales públicos.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)



¿CUÁNTO TIEMPO TIENE VALIDEZ LA EVALUACIÓN DE DOCENTES OPTANTES A BONO POR BILINGÜISMO?

Esta evaluación no tiene un tiempo de validez limitado, es decir, que una vez que el docente ha realizado la evaluación y luego se han hecho acreedores al bono por bilingüismo, no es necesario repetirla.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

